

Descripción del Programa 1



El Programa de Regulación y Normatividad en Materia Sanitaria tiene como objetivo el que los establecimientos registrados proporcionen a la población chihuahuense productos y servicios que cumplan con la normatividad sanitaria.

Este es coordinado por parte de los Servicios de Salud del Estado de Chihuahua quien le proporciona la atención administrativa al programa, y la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COESPRIS), quien se encuentra a cargo de la operatividad del mismo.

Identifica a su población objetivo como la "Población del Estado de Chihuahua".

2 Principales Hallazgos

- El Programa presupuestarios identifica su problema central o prioridad dentro de documentos formales, como lo es el "Árbol del Problema".
- Cuenta con un Diagnóstico del Programa, el cual proporciona información que sustenta la existencia de la problemática central y especifica su área de enfoque; este documento lleva como nombre "Diagnostico Situacional de Riesgos Sanitarios en el Estado de Chihuahua".
- Sustenta su tipo de intervención en tres tipos de documentos diferentes:
 - "Reglamento de la COESPRIS"
 - "Manual de Organización COESPRIS"
 - "Manual de Procedimientos"
- Se reconoce bajo dos fuentes de financiamiento, las cuales son Reasignaciones de Recursos Federales Secretaria de Salud 2019 y el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2019.
- Existe un gran margen en la difusión de la información del Programa, utilizando fuentes como redes sociales, correo electrónico y teléfono de contacto para la atención de la ciudadanía en general.
- Se identifica como una buena práctica la referencia de una clave de identificación para cada beneficiario, lo cual permite la protección de datos sensibles de los establecimientos y personas.
- Existe congruencia entre los distintos elementos de información que comparten sus documentos de "Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el Programa Operativo Anual (POA).



Principales Recomendaciones 3

- Rediseñar la Matriz de Indicadores, partiendo del replanteamiento de la Problemática Central, estableciéndola como un hecho negativo que pueda ser revertido, así como sus causas y efectos.
- Establecer medios de verificación que estén disponibles públicamente y que permitan reproducir los métodos de cálculo en los indicadores.
- Realizar la publicación de los Documentos Normativos del Programa en los portales de transparencia institucionales.
- Elaborar un documento que proporcione información sobre la focalización de los distintos tipos de población y sus características principales.

